UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 236 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 ABR 2011

Vistos el expediente promovidos por las señoras Zaida Rincón Macote y Klein Rossmery Pretel Casaico sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Atención Integral de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoras Zaida Rincón Macote y Klein Rossmery Pretel Casaico, ex estudiantes de la Sección de Posgrado de Obstetricia, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Atención Integral de Salud;

Que, las recurrentes han sustentado y aprobado las tesis "Factores Asociados con la Prevalencia de Acoso Escolar (Bullyng) en Adolecentes de las Instituciones Educativas Públicas de la Ciudad de Ayacucho, 2009" y "Efecto de un Programa de Entrenamiento de Habilidades Sociales en el Nivel de Emociones Negativas de Adolecentes I.E. Luis Carranza, Ayacucho – 2009", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 18 de marzo de 2011, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Atención Integral de Salud a favor de las recurrentes, según la Resolución del Consejo Directivo Nros. 025 y 026-11-UNSCH-EPG-CD, de fecha 31 de marzo de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de abril de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD a favor de las señoras:

1. ZAIDA RINCÓN MACOTE
2. KLEIN ROSSMERY PRETEL CASAICO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General